ACTA DE EVALUACION Nº 014/ 11

CONTRATACION DIRECTA SBE PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA (2do. LLAMADO)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de mayo de 2011, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas presentadas en la Subasta a la Baja Electrónica *(SBE ID Nº 215.580) realizado el día 17/05/11 en la Dirección Nacional de Contrataciones* Públicas de conformidad a lo establecido en el Decreto 121.453/08; y en concordancia con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Según Acta de Sesión Pública Virtual, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: Mega - Service S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	MEGA – SERVICE S.R.L.
1	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO	7.946
2	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	1.096
3	60121108-010	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA BLANDA C/ESPIRAL 100 HOJAS	6.439
4	60121108-008	LIBROS DE ESCRITURA O REGISTROS	18.988
5	44121505-003	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	356
6	44122008-001	SEPARADORES DE ARCHIVO DE CARTULINA	6.987
7	44121704-001	BOLIGRAFOS X 50	53.977
8	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL X 12	6.603
9	60121535-002	BORRADOR DE GOMA C/TAPA PLASTICA	1.525
10	44101716-001	MARCADORES PARA PIZARRA	2.904
11	44121708-001	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	2.055
12	44121615-002	PRESILLADORA 24/6	9.248
13	44101716-001	PERFORADORA MEDIANA	11.371
14	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA 24/06	1.274
15	44122104-002	CLIPS	1.247
16	31201610-010	PLASTICOLA 90 GRM.	4.533
17	44121624-001	REGLAS DE PLASTICO DE 30 CM.	1.041
18	44121618-001	TIJERA DE ACERO CON MANGO DE PLASTICO MEDIANO	5.053
19	31201517-001	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	4.042
20	43202001-001	DISCOS COMPACTOS REGRABABLES	6.672
21	43201811-001	DVD REGRABABLES	5.480
22	44101801-002	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	23.016

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

ITEM	DESCRIPCION	MEGA – SERVICE S.R.L.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada.	CUMPLE
4	Documentos legales: **A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

Se recepcionaron los documentos de la Empresa mencionada y este estado se procede a la verificación de los mismos y se constata que la empresa cumple lo solicitado en el Anexo II Documentos no Sustanciales.

Una vez terminada de analizar las documentaciones, se procede a analizar el cuadro comparativo de precios y en atención a que el monto ofertado supera la disponibilidad *presupuestaria se dispone a disminuir las cantidades de los ítems. Se adjunta el* cuadro de precios adjudicados.

Amparados, en el Art. 32º in fine de la Resolución DNCP Nº 860/2008 en concordancia con el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y cuyo texto reza: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en *cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la* municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", recomienda la adjudicación de la Empresa Mega – Service S.R.L.

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa MEGA – SERVICE S.R.L., y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Útiles de Oficina a la Empresa MEGA – SERVICE S.R.L., *por un monto total de Gs. 10.034.762 (Guaraníes Diez Millones Treinta y* Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos) por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar la oferta conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G.
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Carla Gómez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación